



Honorable Concejo Deliberante  
Bahía Blanca  
Bloque Juntos

**PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando información al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires en referencia a la implementación del Boleto Especial Educativo universitario.**

**AUTOR: Bloque Juntos**

Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023.-

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **VISTO:**

El anuncio del Gobernador Axel Kicillof y el Ministro de Transporte de la Provincia de Buenos Aires en septiembre del año pasado respecto a la ampliación del Boleto Especial Educativo universitario para las ciudades del interior de la Provincia.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que luego de este anuncio, más precisamente en el mes de octubre pasado, autoridades de las Universidades locales participaron del acto de firma del decreto que extendía el boleto universitario gratuito a todo el territorio provincial y que se llevó a cabo en la sede de la Gobernación.

Que según las previsiones del Gobierno Provincial, la medida por la cual se amplía el beneficio para las casas de altos estudios del interior de la provincia, alcanzaría a casi 90 mil estudiantes de las localidades que tengan implementado el sistema SUBE.



Honorable Concejo Deliberante  
Bahía Blanca  
**Bloque Juntos**

Que en aquel momento trascendió a través de diferentes canales que para adquirir el beneficio el o la solicitante debe ser alumno o alumna regular, y residir en la provincia de Buenos Aires a una distancia mayor a 2 mil metros del establecimiento educativo. También tienen que tener como mínimo aprobadas 3 materias durante el año anterior y una materia en el semestre inmediatamente anterior o actividad académica similar. En el caso de los alumnos y alumnas que cursan el primer año de la carrera deberán acreditar haber finalizado el nivel medio sin adeudar materias al momento de la entrega de la documentación.

Que la implementación del boleto estudiantil gratuito para estudiantes universitarios en toda la Provincia es un logro conjunto de varias generaciones y una lucha que lleva muchos años.

Que esta medida ha sido largamente reclamada desde las autoridades universitarias de las distintas casas de altos estudios de nuestra ciudad y también por parte de las agrupaciones estudiantiles universitarias.

Que el 6 de enero de 2022 se aprobó en este HCD un Proyecto de Resolución por el que se solicitaba al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof que disponga de los mecanismos necesarios para asegurar la efectiva e inmediata implementación del Boleto Estudiantil Gratuito para las y los estudiantes de la ciudad de Bahía Blanca, dispuestos en la Ley 14.735, sus complementarias y modificatorias. (Exp 807-HCD/2021)

Que en el mes de septiembre del año pasado desde este Bloque de Concejales hemos solicitado a través de un Proyecto de Resolución la correcta implementación de la Ley 14.735 en Bahía Blanca, que establece el Boleto Estudiantil Gratuito en todos los niveles educativos (Exp 821-HCD/2022).

Que en el mismo sentido, legisladores provinciales de la sexta sección electoral, y más precisamente de nuestra ciudad, han efectuado reclamos ante el Gobierno Provincial con el fin de lograr la pronta implementación del beneficio establecido por la Ley 14.735 en Bahía Blanca, que establece el Boleto Estudiantil Gratuito en todos los niveles educativos.



Honorable Concejo Deliberante  
Bahía Blanca  
**Bloque Juntos**

Que sin embargo, pese a la multiplicidad de anuncios realizados por parte de las autoridades provinciales durante el año 2022 en el que aseguraban que a más tardar a fin del año pasado ya estaría implementado y el tiempo transcurrido, los estudiantes de nuestra ciudad y la zona que cursan sus estudios en las universidades locales aún no cuentan con dicho beneficio.

**POR TODO LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS FACULTADES,**

### **RESUELVE**

1º - Solicitar al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que en referencia a la implementación del Boleto Especial Educativo Universitario en la ciudad de Bahía Blanca brinde información acerca de los aspectos que a continuación se detallan:

-Fecha estimada de implementación del sistema en la Universidad Nacional del Sur, la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Provincial del Sudoeste.

-Cantidad estimada de estudiantes beneficiarios del servicio.

-Requisitos y condiciones para la implementación en nuestra ciudad.